

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.179/2019

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2019, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019. El expediente completo queda expuesto al público en las dependencias de la Intervención Municipal, por espacio de 15 días hábiles, a

contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales, los interesados, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 11 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.